INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES
COMUNICACIONES - INTERNAS
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:
Radicado: 10-817-2025-001766
Fecha: 13/06/2025 - 11:57 AM
Remitente: ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO
Destinatario: FREDY RICARDO INTRIAGO BOGOTA
No.Folios: 1 Anexos: 95

MEMORANDO

110401

Bogotá D.C.,

PARA: **FREDY RICARDO INTRIAGO BOGOTÁ**
Subdirector Jurídico y de Contratación

DE: **ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO**,
Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

ASUNTO: Radicación Proceso Contratación
"Contrato Quioscos – Convenio Metro"
Alcance Memorando N.º 10-817-2025-001642

Cordial saludo,

Conforme al asunto, nos permitimos enviar los documentos previos, ajustados según las observaciones realizadas por la Subdirección Jurídica y de Contratación, para dar continuidad con el trámite pertinente al proceso de contratación cuyo objeto es: "REALIZAR LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO – MÓDULOS DE SERVICIO AL PEATÓN – M141 – BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL PARA OCUPANTES DEL ESPACIO PÚBLICO EN SU COMPONENTE DE VENDEDORES INFORMALES EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE No. 1023 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y DIRECTRICES VIGENTES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DE METRO DE BOGOTÁ".

Se remiten los siguientes documentos:

1. Carpeta comprimida "Formatos".
2. Carpeta comprimida "Anexos".
3. Carpeta comprimida "Estudio de Mercado".
4. Solicitud de Contratación N.º 385 del 4 de junio de 2025.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 687 del 4 de junio de 2025.
6. Oficio N.º 10-817-2025-001446 de la SGRSI.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (601) 4841930
www.ipes.gov.co

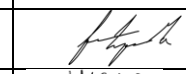
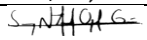
7. Documento de Estudios Previos.
8. Documento de Análisis de Sector.

Atentamente.



ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO
Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

Anexos: Soportes documentales del proceso.

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Javier H. López Medina – Abogado SDAE		13/06/2025
Revisó:	Natalia Orjuela García – Contratista SDAE		13/06/2025
Aprobó:	Adriana Villamizar Navarro Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico		13/06/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico del Instituto para la Economía Social – IPES			

Calle 19 N° 10-44
PBX. (601) 4841930
www.ipes.gov.co

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES
COMUNICACIONES - INTERNAS
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:
Radicado: 10-817-2025-001446
Fecha: 22/05/2025 - 12:54 PM
Remitente: ADRIANA BAUTISTA QUIROGA
Destinatario: ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO
No. Folios: 2 Anexos: 0

MEMORANDO

110701

Bogotá D.C.,

PARA: **ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO**
Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

DE: **ADRIANA BAUTISTA QUIROGA**
Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad

REFERENCIA: Selección Abreviada por Subasta Inversa N.º PSASIIPES052025 derivada del Convenio Interadministrativo N.º 001 de 2023 celebrado entre el IPES y METRO BOGOTÁ cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el Plan Integral de Ocupantes de Espacio Público (OEP) de la primera línea del metro de Bogotá Tramo 1, en su componente de vendedores informales." Oficio con Radicado No 10-817-2025-001410

ASUNTO: Respuesta a solicitud del alcance contractual del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N.º PSASIIPES052025.

Cordial saludo, doctora Adriana.

Por medio del presente y de acuerdo a la solicitud realizada por su parte, respecto a la información definitiva para continuar con los pliegos definitivos del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N.º PSASIIPES052025 publicado el 15 de mayo de 2025.

Me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

"*Cantidad de Quioscos* *a proveer a los usuarios afectados por las obras de la primera línea de metro de Bogotá*". SIC.

De acuerdo con el articulado del convenio 001 del 2023 y las diferentes reuniones que se vienen adelantando semanalmente con la Empresa Metro de Bogotá de forma semanal, me permito informar que la cantidad de quioscos a proveer para las personas afectadas por la Primera Línea de metro PML, corresponde al numero de Vendedores Informales que se acercaron a las diferentes convocatorias realizadas desde esta subdirección, para la suscripción de actas de aceptación o rechazo de dicha oferta, en este orden de ideas el número definitivo es de **70** Vendedores y vendedores Informales que aceptaron la oferta de quioscos, lo cual corresponde a **35** Quioscos Tipo M-141.

- "*Confirmada la cantidad de quioscos a proveer mediante el proceso de contratación en curso, es necesario se informe* ***cuantos van a ser fabricados y cuantos trasladados***". SIC.

Respecto a la pregunta formulada sobre la cantidad de quioscos a ser fabricados y cuantos, trasladados, me permito informar que según lo pactado en el convenio 001 del 2023 suscrito entre la EMB y el IPES, se deben fabricar la totalidad de quioscos nuevos, es decir **35** quioscos tipo M-141.

Con el presente oficio, damos por solucionadas las interrogantes planteadas y reiteramos nuestro compromiso y disposición para adelantar las actividades necesarias para llevar a buen termino dicho proceso contractual.

Atentamente.

Adriana Bautista Quiroga

ADRIANA BAUTISTA QUIROGA
Subdirectora Gestión de Redes Sociales e Informalidad -SGRSI-

Con Copia a : Subdirección Jurídica y de Contratación.

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Andrés Ricardo Martinez Gómez – Contratista Asesor SGRSI.		20/05/2025
Aprobó	Adriana Bautista Quiroga - Subdirectora de Gestión de Redes Sociales e Informalidad -SGRSI-		20/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Gestión de Redes Sociales e Informalidad del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co